

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 23 de abril de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-JA1085/PPRO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías,

así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 17 de febrero de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 30 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publica la relación de solicitantes de ayudas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, reguladora de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza cuyas solicitudes han sido subvencionadas.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden que se cita, esta Delegación Provincial,

#### RESUELVE

Primero. Publicar la relación de peticionarios de ayudas en materia de ayudas en materia de promoción comercial cuyas solicitudes han sido beneficiarias de subvención.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución y relación de beneficiarios estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita C/ Conde de Gondomar, 10 Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para recurrir se computará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 30 de enero de 2003.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican los trámites de audiencia.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado conforme al art. 56.3 del T.R. de 24 de septiembre de 1993, la notificación al presentador de la declaración-liquidación, del trámite de audiencia que establece el art. 22.1 de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los contribuyentes al que se acompañan copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución que dictará este órgano, significándolo que, de conformidad con lo determinado por el art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente, per-

sonalmente o por medio de representante debidamente acreditado, formulen las alegaciones y presenten los Documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de Oficina al Público (lunes a sábado de 9 a 13 horas), poniéndoseles el mismo de manifiesto, a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 64 de la Ley General Tributaria, tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

D. Gómez Revuelto, Gregorio  
Valor declarado: 52.588,56 €.  
Valor comprobado: 83.353,05 €.  
Documento: 1.523.  
Ejercicio: 1997.  
Hecho imponible: Adjudicación pago deudas.

D. Durán Barroso, José.  
Valor declarado: 22.237,45 €.  
Valor comprobado: 45.075,91 €.  
Documento: 261.  
Ejercicio: 1998.  
Hecho imponible: Agrupación.

D. Durán Barroso, José.  
Valor declarado: 33.356,17 €.  
Valor comprobado: 46.002,01 €.  
Documento: 261.  
Ejercicio: 1998.  
Hecho imponible: Obra nueva.

D. Santiago Cádiz, José María.  
Valor declarado: 2.530,26 €.  
Valor comprobado: 5.894 €.  
Documento: 19.458.  
Ejercicio: 2001.  
Hecho imponible: Compraventa

Cádiz, 15 de enero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican los trámites de audiencia.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado conforme al art. 56.3 del T.R. de 24 de septiembre de 1993, la notificación al presentador de la declaración-liquidación, del trámite de audiencia que establece el art. 22.1 de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los contribuyentes al que se acompañan copia de los documentos que van a ser tenidos en cuenta en la propuesta de Resolución que dictará este órgano, significándolo que, de conformidad con lo determinado por el art. 123.3 de la vigente Ley General Tributaria, se concede a los interesados un plazo de diez días para que comparezcan en el expediente, personalmente o por medio de representante debidamente acreditado, formulen las alegaciones y presenten los Documentos y justificaciones que convengan a su derecho, a cuyo efecto, durante todos los días del plazo y en horas de Oficina al Público (lunes a sábado de 9 a 13 horas), poniéndoseles el mismo de manifiesto, a su disposición.

Transcurrido el plazo concedido sin que se hubiese cumplimentado el trámite, se entenderá decaído su derecho, procediéndose a dictar la correspondiente Resolución.

El presente acto, al ser de mero trámite, no admite recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del expresado expediente, debiéndose entender con él por interrumpido el plazo prescriptivo establecido en el art. 64 de la Ley General Tributaria, tasación pericial contradictoria, regulada en el art. 121 del Reglamento del Impuesto de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

D. Macías Romero, Víctor Manuel.  
Valor declarado: 9.315,69 €.  
Valor comprobado: 11.644,61 €.  
Documento: 1.169.  
Ejercicio: 2001.  
Hecho imponible: Compra mitad indivisa.

Doña Peralta García, Verónica María.  
Valor declarado: 9.315,69 €.  
Valor comprobado: 11.644,61 €.  
Documento: 1.169.  
Ejercicio: 2001.  
Hecho imponible: Compra mitad indivisa.

La Cangresa, S.L.  
Valor declarado: 30.050,61 €.  
Valor Comprobado: 37.628,17 €.  
Documento: 1.619.  
Ejercicio: 2001.  
Hecho imponible: Compraventa.

La Cangresa, S.L.  
Valor declarado: 30.050,61 €.  
Valor comprobado: 37.628,17 €.  
Documento: 1.620.  
Ejercicio: 2001.  
Hecho imponible: Compraventa.

D. Franco Montero, Fernando.  
Valor declarado: 48.080,97 €.  
Valor comprobado: 88.648,68 €.  
Documento: 8.037.  
Ejercicio: 2001.  
Hecho imponible: Obra Nueva.

D. Fontán Suanzes, Juan.  
Valor declarado: 10.818,22 €.  
Valor comprobado: 14.424,29 €.  
Documento: 13.774.  
Ejercicio: 2001.  
Hecho imponible: Compraventa.

D./Doña Bueno García, Juan y Manuela.  
Valor declarado: 126.212,54 €.  
Valor comprobado: 157.653,65 €.  
Documento: 16.194.  
Ejercicio: 2001.  
Hecho imponible: Obra Nueva.

D./Doña Bueno García, Juan y Manuela.  
Valor declarado: 150.253,03 €.  
Valor comprobado: 193.713,65 €.  
Documento: 16.194.  
Ejercicio: 2001.  
Hecho imponible: División horizontal.

D. Bueno García, Juan.  
Valor declarado: 75.126,51 €.  
Valor comprobado: 79.536,51 €.  
Documento: 16.194.  
Ejercicio: 2001.  
Hecho imponible: Adjudicación.

Doña Bueno García, Manuela.  
Valor declarado: 75.126,51 €.  
Valor comprobado: 114.177,14 €.  
Documento: 16.194.  
Ejercicio: 2001.  
Hecho imponible: Adjudicación.

Promociones Ignacio Ramírez, S.L.  
Valor declarado: 109.000 €.  
Valor comprobado: 135.108,83 €.  
Documento: 12.158.  
Ejercicio: 2002.  
Hecho imponible: Obra Nueva.

Promociones Ignacio Ramírez, S.L.  
Valor declarado: 160.086 €.  
Valor Comprobado: 186.194,83 €.  
Documento: 12.158.  
Ejercicio: 2002.  
Hecho imponible: División Horizontal.

Arcasa Servicios Inmobiliarios, S.L.L.  
Valor declarado: 84.102,63 €.  
Valor comprobado: 117.840 €.  
Documento: 13.678.  
Ejercicio: 2002.  
Hecho imponible: Compraventa.

Cádiz, 16 de enero de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican los trámites de audiencia.*

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora se ha intentado conforme al art. 56.3 del T.R. de 24 de septiembre de 1993, la notificación al presentador de la declaración-liquidación, del trámite de audiencia que establece el art. 22.1 de la Ley 7/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías